

# Escuela Secundaria UNGS.

La Universidad Nacional de General Sarmiento convoca a **selección docente INTERINO** para cubrir los siguientes cargos en el ciclo lectivo 2020:

## **Profesor/a para dictar “Programación superior aplicada” y “Sistemas electrónicos digitales” (1 cargo).**

Carga horaria: 5 horas reloj semanales (3 para dictado de clases + 2 para otras actividades institucionales).

## **Profesor/a para dictar “Sistemas automáticos de control” y “Electrónica industrial” (1 cargo).**

Carga horaria: 6 horas reloj semanales (4 para dictado de clases + 2 para otras actividades institucionales).

## **Profesor/a para dictar “Sistemas analógicos de comunicación” y “Sistemas digitales de comunicación” (1 cargo).**

Carga horaria: 4 horas reloj semanales (2 para dictado de clases + 2 para otras actividades institucionales).

## Requisitos excluyentes:

---

### **Profesor/a para dictar “Programación superior aplicada” y “Sistemas electrónicos digitales”**

- **Título** superior obtenido en una carrera de grado de duración no inferior a CUATRO (4) años. Títulos admitidos: Ingeniero/a Electrónico; Ingeniero/a Informático o título afín.
- **Experiencia docente** en el nivel (educación secundaria común y de adultos) y la especialidad Técnica, certificada, por un término no inferior a los TRES (3) años en materias del área del procesamiento digital.

### **Profesor/a para dictar “Sistemas automáticos de control” y “Electrónica industrial”**

- **Título** superior obtenido en una carrera de grado de duración no inferior a CUATRO (4) años o superior obtenido en una carrera de grado de duración no inferior a TRES (3) años. Títulos admitidos: Ingeniero/a Electrónico; Ingeniero/a en Automatización y Control Industrial; Técnico/a Superior en Automatización y Robótica o título afín.
- **Experiencia docente** en el nivel (educación secundaria común y de adultos) y la especialidad Técnica, certificada, por un término no inferior a los TRES (3) años en materias del área de automatización y control.

## **Profesor/a para dictar “Sistemas analógicos de comunicación” y “Sistemas digitales de comunicación”**

- **Título** superior obtenido en una carrera de grado de duración no inferior a CUATRO (4) años. Títulos admitidos: Ingeniero/a Electrónico; Ingeniero/a en Telecomunicaciones o título afín.
- **Experiencia docente** en el nivel (educación secundaria común y de adultos) y la especialidad Técnica, certificada, por un término no inferior a los TRES (3) años en materias del área de las telecomunicaciones o sistemas de comunicación.

### **Para todos los cargos:**

#### **Conocimiento de la siguiente normativa:**

Resoluciones para la Educación Secundaria CFE N° 47/08, 84/09 y 93/09.

Resoluciones para la Educación Secundaria Técnica CFE N° 115/10; 135/11 (Anexo III), 141/11 (Anexo IV) y 229/14.

Régimen Académico de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. CS N° 5414/14.

Plan de Estudio de la modalidad Técnica de la Esc. Sec. UNGS, Res. CS N° 5709/15.

**Se valorará la experiencia o formación específica:** en campos profesionales correspondientes a la modalidad y/o especialidad del cargo al que postula, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.

## **Principales tareas:**

---

### **Docentes:**

Participa en la definición de los criterios de enseñanza y evaluación y en la programación de proyectos y talleres, bajo la coordinación del Equipo Directivo.

Planifica, desarrolla y evalúa en las diferentes instancias a su cargo de acuerdo al plan de estudios, el régimen académico, la propuesta de evaluación y el proyecto institucional de la escuela, en los términos que la institución lo solicite.

Elabora materiales según proyecto de enseñanza (guías de trabajo para estudiantes, aula virtual, entre otros).

Diseña, desarrolla y evalúa las actividades de enseñanza requeridas para el apoyo a los aprendizajes bajo la coordinación de la Vicedirección de Asuntos Académicos.

Participa en el diseño, desarrollo y evaluación de talleres inter e intra áreas de acuerdo al proyecto institucional.

### **Gestión:**

Registra cotidianamente la asistencia de los estudiantes en las unidades curriculares a su cargo.

Colabora con los Coordinadores de curso en el seguimiento de los estudiantes.  
Carga la información y verifica las actas en la forma y sistema que la institución establezca.  
Cumplimenta todas las gestiones pertinentes a su cargo, verificando el cumplimiento de los todos los procedimientos respectivos.  
Presenta, verifica y atiende toda la documentación relativa a su función.  
Participa en la evaluación de los aprendizajes, de la enseñanza y de la institución.  
Participa en instancias institucionales ligadas a la convivencia.  
Asistencia a la reunión institucional semanal (miércoles de 15 a 17 horas).

**Formación:**

Participa en propuestas de formación docente permanente.  
Reformula propuestas y desarrollo de actividades de acuerdo con los lineamientos y devoluciones que realice la institución.  
Realiza los autoinformes anuales en los términos y formatos que la institución solicite.  
Se mantiene actualizado respecto de los cambios en los planes de estudio y otras normativas pertinentes a la Escuela Secundaria de la UNGS.  
Participa en procesos de sistematización de la experiencia de la Escuela bajo coordinación del equipo directivo y en lo que atañe a su función.

## Procedimiento de selección y cronograma:

El proceso de selección estará conformado por las etapas que seguidamente se detallan, las que serán **excluyentes** en el orden sucesivo establecido. Sólo quienes aprueben una etapa podrán acceder a la siguiente.

Etapa	Documentación - Evaluación.	Tipo de entrega - lugar.	Fecha
Preinscripción	CV	Envío digital a: <a href="mailto:docentesescuela@es.ungs.edu.ar">docentesescuela@es.ungs.edu.ar</a>	Hasta el 12 de febrero 2020.
		Confirmación o desestimación vía correo electrónico.	Hasta el 21 de febrero 2020
Inscripción - Entrega documentación <sup>1</sup>	Carpeta tres solapas. CV. Propuesta pedagógica. Fotocopia DNI. Original y copia simple de títulos y/o postítulos. Original y copia simple de certificación de antigüedad docente.	Escuela Secundaria- Modulo III -Campus de la UNGS. Juan María Gutiérrez 1150, Los Polvorines.  Posterior a la entrega: envío digital de la propuesta pedagógica a <a href="mailto:docentesescuela@es.ungs.edu.ar">docentesescuela@es.ungs.edu.ar</a>	24 de febrero 2020
Evaluación	La Comisión Evaluadora analiza las presentaciones de los/as postulantes.		26 de febrero 2020
Entrevistas	La Comisión Evaluadora entrevistará a los/as postulantes que hayan sido evaluados favorablemente. Dictamen y orden de mérito.		Primera semana de marzo 2020
	El Equipo Directivo junto con la Secretaría Académica (SA) entrevistará al/a la postulante que obtenga el primer lugar del orden de mérito.		Primera semana de marzo 2020
Designación	Finalizado el proceso, la SA informará al/a la postulante que haya sido seleccionado para la cobertura del cargo.		

El cronograma publicado puede sufrir modificaciones. Todo cambio será pertinentemente comunicado.

<sup>1</sup> Ver apartado "Documentación a presentar".

### Factores de ponderación, calificación y orden de mérito.

Sólo integrarán el orden de mérito los/as aspirantes que aprueben todas las etapas del proceso de selección.

La calificación final (100%) será el producto de la sumatoria de los siguientes factores:

- Evaluación de antecedentes curriculares y laborales: 30%.
- Evaluación de la propuesta pedagógica: 30%
- Evaluación laboral mediante entrevista: 40%

Los postulantes graduados de la UNGS obtendrán un 10% adicional en el puntaje de antecedentes curriculares, siempre que ello no supere el porcentaje asignado a ese componente, en cuyo caso se computará el puntaje máximo.

### Cuestiones que serán valoradas:

**Experiencia laboral:** experiencia en la participación de proyectos de innovación pedagógica/disciplinar en educación secundaria. Se valorará la experiencia en propuestas de:

- enseñanza, en el marco de la escuela común o en otras modalidades que intentan modificar el formato tradicional de funcionamiento de las escuelas secundarias,
- acompañamiento y orientación de los alumnos,
- producción y sistematización de conocimientos sobre la enseñanza.

Se valorará la experiencia en escuelas de sectores populares, con propuestas pedagógicas inclusivas, y/o en programas que incluyen alguna variación del formato escolar tradicional (PMI, CESAJ, entre otros) o en Educación de Adultos.

**Formaciones y/o capacitaciones afines al cargo al que postula.**

**Formación y experiencia docente en el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).**

**Experiencia en participación de proyectos comunitarios.**

**Experiencia en educación no formal.**

### Cuestiones generales de presentación:

**Formatos de documentos:**

Los documentos: CV y propuesta pedagógica deben ser confeccionados y presentados de acuerdo a los formatos que se acompañan en la publicación de la presente convocatoria.

**Modo de nombrar los documentos digitales:**

APELLIDO Nombre ESPECIALIDAD CV (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo). Por ejemplo: PEREZ Ana María SISTEMAS ANALOGICOS CV

APELLIDO Nombre ESPECIALIDAD propuesta (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo)

Por ejemplo: PEREZ Ana María SISTEMAS ANALÓGICOS propuesta

**Documentación a presentar:**

- Carpeta tres solapas identificada con nombre, apellido, DNI y cargo al que aspira.
- CV foliado y firmado en todas las páginas, con carácter de declaración jurada.
- Propuesta pedagógica con firma aclarada y DNI
- Fotocopia DNI.
- Original y copia simple de títulos y/o Postítulos y constancias de carreras de grado y postgrado en curso. Los originales se devolverán en el acto, previa certificación de copias.
- Original y copia simple de certificación de antigüedad docente en el nivel. Los originales se devolverán en el acto, previa certificación de copias.

**Certificación de antigüedad docente:**

La antigüedad solicitada tiene condiciones específicas en cada llamado y es de carácter **excluyente**. Serán requeridas certificaciones oficiales emitidas por las autoridades correspondientes o, en su defecto, se aceptarán notas debidamente firmadas por los directivos de los establecimientos y selladas, donde conste:

- a) Cargo desempeñado o asignatura dictada, según corresponda, en el último caso consignando el año del plan de estudios al cual corresponde.
- b) Período en el cual se desempeñó como docente en esa asignatura (día, mes y año de inicio y de finalización, indicando “continúa” si no ha finalizado).
- c) Establecimiento.